PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁ NDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES "ECP2477_3: Desarrollar la operativa de asistencia al pasaje en el embarque y desembarque en transporte marítimo y fluvial"

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2477_3: Desarrollar la operativa de asistencia al pasaje en el embarque y desembarque en transporte marítimo y fluvial".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Desarrollar las actividades individuales requeridas por la compañía marítima y fluvial con el fin de que se constituya la tripulación del buque, cumpliendo los requisitos de legalidad, seguridad y uniformidad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Cumplir las condiciones personales, tanto físicas como psicológicas exigibles por la compañía, de manera que permitan el ejercicio de sus funciones de acuerdo con las normas de la compañía marítima y fluvial.	☐	☐	☐	☐
1.2: Vestir los uniformes, las acreditaciones personales y otros elementos externos requeridos por la compañía marítima y fluvial, con el fin de que sea fácilmente reconocible como miembro de la tripulación del buque por parte del pasaje y cumplan con el estándar establecido por la compañía.	☐	☐	☐	☐
1.3: Revisar la documentación acreditativa para el enrole en el buque para su presentación al responsable, comprobando que cumple todas las exigencias estipuladas.	☐	☐	☐	☐
1.4: Realizar la presentación al responsable, para que se forme la tripulación, en el lugar y hora determinados por la compañía marítima y fluvial.	☐	☐	☐	☐
1.5: Confirmar las instrucciones impartidas por el responsable, relacionadas con las funciones de la tripulación auxiliar y la información referida a las circunstancias que puedan condicionar su actividad durante el trayecto marítimo o fluvial y, en caso contrario, se recaba dicha información.	☐	☐	☐	☐

2: Ejecutar en coordinación con otros miembros de la tripulación del buque, las acciones anteriores al embarque del pasaje, de manera que éste se desarrolle siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía marítima y fluvial.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Revisar el aspecto y las condiciones generales del área destinados al embarque y a la recepción del pasaje con el fin de cumplir los requisitos relativos al orden y limpieza establecidos por la compañía marítima y fluvial.	☐	☐	☐	☐
2.2: Revisar los materiales y dispositivos de la operativa habitual a bordo en cuanto a su presencia y ubicación, para asegurar que dicha operativa se desarrolle según los procedimientos establecidos por la compañía marítima y fluvial.	☐	☐	☐	☐
2.3: Verificar los botiquines de emergencia y primeros auxilios en lo que se refiere a su dotación y ubicación para evidenciar que cumplen con los requisitos del trayecto.	☐	☐	☐	☐
2.4: Revisar la documentación previa al embarque, tales como listados de ocupación, grupos y servicios especiales, reservas de salas, listados de comprobación de carga de materiales varios, para evitar errores y ofrecer al pasaje los diferentes servicios contratados.	☐	☐	☐	☐
2.5: Transmitir la orden de embarque del pasaje a bordo del buque, en caso necesario, a los departamentos implicados una vez recibida del responsable con el fin de comenzar la operativa de recepción y acogida.	☐	☐	☐	☐

3: Desarrollar acciones de embarque del pasaje, en coordinación con otros miembros de la tripulación del buque, de manera que se ejecuten siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía marítima y fluvial.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Realizar las operaciones de embarque de pasajeros en coordinación con los demás miembros de la tripulación del buque, para que el embarque se haga de la forma más ágil, rápida y ordenada posible y se transmita al pasajero una imagen de organización y calidad en el proceso.	☐	☐	☐	☐
3.2: Tener en cuenta las circunstancias que puedan presentar algunos pasajeros en cuanto a necesidades especiales de movilidad, auditivas o visuales, o menores no acompañados para proporcionarles el servicio	☐	☐	☐	☐

3: Desarrollar acciones de embarque del pasaje, en coordinación con otros miembros de la tripulación del buque, de manera que se ejecuten siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía marítima y fluvial.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
adecuado, utilizando equipos y materiales de ayuda para discapacitados si fuera necesario.				
3.3: Desempeñar y realizar las funciones del control de las instalaciones y del pasaje teniendo en cuenta los estándares de la compañía, e informando, en su caso, a los departamentos implicados de las anomalías observadas.	☐	☐	☐	☐
3.4: Detectar e informar de la presencia de individuos con comportamiento sospechoso al responsable, actuando según el procedimiento establecido por la compañía.	☐	☐	☐	☐

4: Ejecutar en coordinación con otros miembros de la tripulación del buque, las acciones necesarias para el desembarque de pasajeros siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía marítima y fluvial, a fin de proporcionar un servicio de calidad y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Efectuar las operaciones de desembarque en coordinación con los demás miembros de la tripulación del buque, para que se realice de la forma más ágil y ordenada posible, transmitiendo al pasajero una imagen de organización y calidad en el proceso.	☐	☐	☐	☐
4.2: Comunica la información sobre el destino y los horarios de regreso a bordo en las escalas al cliente para evitar confusiones y retrasos.	☐	☐	☐	☐
4.3: Entregar al pasajero la documentación e impresos requeridos para bajar a tierra, estando a disposición de los mismos para cualquier consulta o aclaración.	☐	☐	☐	☐
4.4: Tener en cuenta las circunstancias de los pasajeros en cuanto a necesidades especiales de movilidad, auditivas o visuales, proporcionándoles el servicio establecido de acuerdo a cada situación.	☐	☐	☐	☐
4.5: Tener en cuenta las normas de seguridad durante todo el proceso de desembarque e informar al pasaje de las principales precauciones que debe adoptar al abandonar el buque con el fin de evitar accidentes.	☐	☐	☐	☐

4: Ejecutar en coordinación con otros miembros de la tripulación del buque, las acciones necesarias para el desembarque de pasajeros siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía marítima y fluvial, a fin de proporcionar un servicio de calidad y seguridad.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.6: Aplicar los procedimientos de salida definitiva de los pasajeros por final de trayecto, de forma que el desembarque se produzca con fluidez.	☐	☐	☐	☐
4.7: Actuar en la despedida del pasajero de forma cortés, comprobando su nivel de satisfacción y potenciando su fidelización, en caso de finalización de trayecto, de acuerdo con los protocolos establecidos por la compañía marítima y fluvial.	☐	☐	☐	☐

5: Desarrollar en coordinación con otros miembros de la tripulación del buque, las operaciones posteriores al desembarque de pasajeros, siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía marítima y fluvial, con el fin de permitir la reutilización de las instalaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Comprobar las instalaciones en las que se desarrolla el trabajo, una vez desembarcado el pasaje, para asegurarse que se encuentran sin desperfectos para su reutilización, informando, en caso contrario, al responsable o al personal de mantenimiento o limpieza.	☐	☐	☐	☐
5.2: Tener en cuenta las situaciones anómalas y el olvido o abandono de objetos personales de los pasajeros para tomar medidas pertinentes.	☐	☐	☐	☐
5.3: Cumplimentar y entregar la documentación relativa a la comprobación de zonas de trabajo al responsable o al personal de mantenimiento o limpieza.	☐	☐	☐	☐
5.4: Realizar el inventario de material utilizado para la prestación del servicio una vez desalojado el buque y, en su caso, se proponen al responsable los pedidos a proveedores para la reposición del material consumido.	☐	☐	☐	☐
5.5: Realizar el tratamiento de los datos, informes de incidencias o informes del nivel de satisfacción por el servicio, de acuerdo con los procedimientos y modelos establecidos por la compañía marítima y fluvial.	☐	☐	☐	☐

5: Desarrollar en coordinación con otros miembros de la tripulación del buque, las operaciones posteriores al desembarque de pasajeros, siguiendo los procedimientos establecidos por la compañía marítima y fluvial, con el fin de permitir la reutilización de las instalaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4

6: Adoptar las medidas de prevención de riesgos laborales en la operativa habitual con el pasaje en transporte marítimo y fluvial, con el fin de salvaguardar la seguridad personal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Interpretar y aplicar la información relativa a la seguridad en la utilización de equipos y materiales, para minimizar los riesgos derivados de efectuar trabajos a bordo.	☐	☐	☐	☐
6.2: Realizar el embarque y desembarque de pasajeros propio, utilizando los medios adecuados que garanticen la seguridad personal, de acuerdo con la normativa aplicable de seguridad marítima.	☐	☐	☐	☐
6.3: Efectuar las actividades en cubierta o en cualquier parte del buque, relativos a la atención al pasaje, utilizando los medios de protección adecuados que garanticen la seguridad personal de acuerdo con la normativa aplicable de seguridad marítima.	☐	☐	☐	☐
6.4: Comprobar los espacios dedicados a la tripulación y pasajeros que están bien iluminados, ventilados y en las condiciones establecidas por las normas legales de prevención de riesgos laborales, comunicando las incidencias detectadas al departamento responsable.	☐	☐	☐	☐